

Panamá, 18 de febrero de 2022

Ministro
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá.
E S. D.



22/FEB/2022 9:09AM

Asunto: Entrega de la 2^{da} información complementaria

Señor Ministro:

A continuación, presentamos información en respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio de Ambiente, mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0025-0102-2022, con fecha del 01 de febrero de 2022, en el marco del proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA.**

El Ing. José Arkel Díaz con registro IAR-057-99/Act.2021, elabora el informe complementario al estudio de impacto ambiental categoría II, del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA.**

Número de fojas **006**, no incluye la nota.

Adjunto encontrará el documento indicado y adicional un CD, con la información en digital.

Sin otro particular y a sus órdenes para cualquier consulta adicional, se despide de ustedes,

Atentamente,



ANEI MOROMISATO MOROMISATO
Representante Legal
OFERTA TURÍSTICA, S.A.

cc. Archivos

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II**

“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”

PROMOTOR: OFERTA TURÍSTICA, S.A.

CONSULTOR AMBIENTAL: ING. JOSÉ ARKEL DÍAZ. IAR -057-99/ Act. 2021.

Se presenta información en respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio de Ambiente, mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0025-0102-2022 en el marco del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí.

A continuación, lo indicado:

1. En respuesta de la pregunta uno (1) de la primera información aclaratoria, con respecto a la ubicación de componentes del proyecto, en Anexo 1 del documento se presenta plano del proyecto, el cual detalla las coordenadas de una estación de combustible. En relación a dicha estructura, en el EsIA, punto 5. Descripción del Proyecto, obra o actividad pagina 24, se señala que *“GLOBO A; sobre área terrestre con una superficie de 3,525.60 m²,... en donde se desarrollará:... - Una estación de servicios con dos (2) dispensadores...”* Sin embargo, conforme la verificación de coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental, mediante MEMORANDO-DIAM-0047-2022, se adjunta mapa ilustrativo, donde se observa que el polígono identificado como estación se ubica fuera del polígono denominado Globo A, descrito lo anterior, se le solicita:
 - a. **Verificar y presentar las coordenadas de ubicación de la estación de combustible.**

R//. A continuación, se presentan las coordenadas corregidas de la estación de combustible y también se adjunta corregido las coordenadas del globo A.

Cuadro 1. Coordenadas de ubicación geográfica de la estación de combustible

Coordenadas de la estación de combustible DATUM WGS 84		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	342134.560	925233.219
2	342141.761	925230.890
3	342145.488	925242.411
4	342138.287	925244.740

Fuente: Datos proporcionados por el promotor.

Cuadro 2. Coordenadas de ubicación geográfica del globo A.

Coordenadas del GLOBO A DATUM WGS 84					
PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	342154.51	925207.58	9	342210.23	925223.24
2	342114.87	925209.30	10	342231.21	925216.12
3	342125.15	925228.29	11	342233.88	925204.03
4	342131.97	925246.19	12	342224.23	925201.59
5	342140.28	925242.60	13	342210.33	925201.45
6	342157.47	925238.56	14	342193.17	925197.44
7	342180.89	925239.04	15	342167.82	925196.39
8	342193.31	925237.20			

Fuente: Datos proporcionados por el promotor.

2. De acuerdo a los comentarios de la Dirección de Costas y Mares, mediante nota DICOMAR-006-2022, se solicita:
“...un mapa al promotor con detalle de la superficie de manglar (considerando toda la vegetación) y sobreponga el área de construcción de la obra y verificar que no van a verse afectados directamente.

R//. Adjunto a este documento (anexo) se presenta nuevamente el mapa de cobertura vegetal que se presentó en el EsIA (**página 289**), de igual forma se presenta un mapa de vegetación donde se observa demarcada el área donde se darán las actividades y obras de construcción. Nuevamente se reitera que el área en donde se realizará la construcción está libre de vegetación leñosa, estando prácticamente ausente vegetación a nivel de brizal, latisal o fustal. La vegetación que se pudiese observar esta fuera de la propiedad, lote o globo y de las áreas específicas que albergará cada una de las estructuras propuestas.

-Qué medidas de mitigación se va a establecer para evitar que los sedimentos de las actividades de relleno impacten indirectamente a los manglares y otros ecosistemas aledaños...”

R//. Consideramos adicionar las siguientes medidas de mitigación, a las ya presentadas en el capítulo 10, **Cuadro 17. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (páginas de 105 a 111)**, siempre y cuando aplique o sea necesario:

- Protección de línea de margen a través de barreras retenedoras (sacos llenos de tierra y/o arena revestidos con geotextil, barreras de geotextil, pacas de pajas, trinchos muertos, barreras de piedra bola revestida con geotextil, otros), las mismas deberán tener una altura suficiente para evitar la entrada de los sedimentos al agua.
- Realizar controles de erosión en las áreas del proyecto que lo requieran, a fin de prevenir y/o minimizar la activación de procesos erosivos.
- Charlas a los trabajadores en relación a la conservación e importancia de los ecosistemas presentes, control de erosión y sedimentación, entre otros.
- Se recomienda ejercer supervisión permanente durante las actividades de construcción de la obra, realizando inspecciones visuales del estado de las barreras retenedoras y verificando que la disposición de los sedimentos no lleguen a afectar los ecosistemas aledaños.

Adicionalmente, indicar la superficie de cobertura vegetal a intervenir y segregar por tipo de cobertura, conjuntamente con las coordenadas de ubicación respectiva.

R//. La superficie del globo A, a intervenir es de 3,504 m² aproximadamente, un poco menos de la superficie total y basados en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio de 2003, la única vegetación a intervenir son las herbáceas, tipificadas en dicha resolución como: gramíneas, siendo las coordenadas las mismas del globo A (cuadro 2 de este documento).

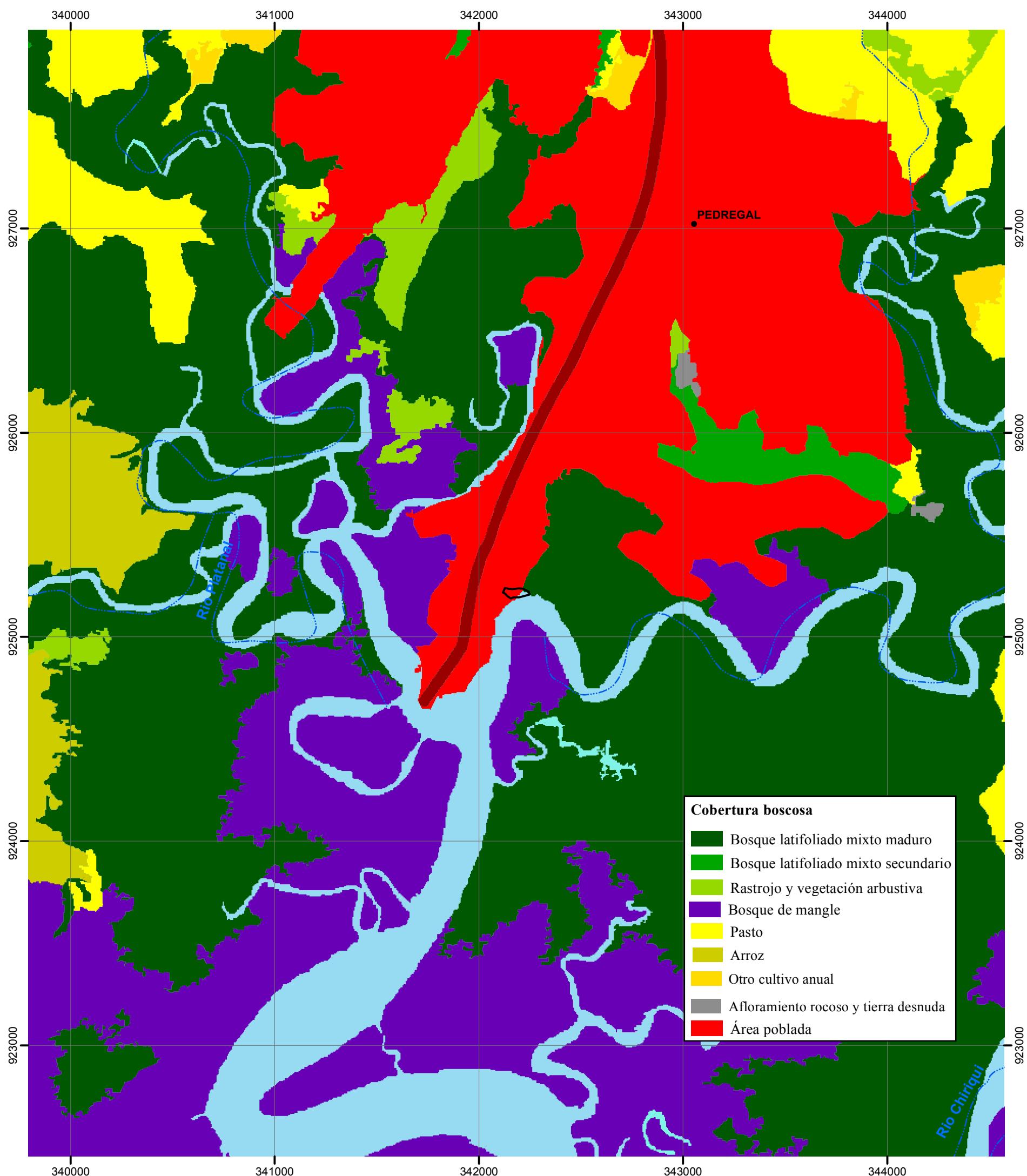
No se omite informar que hay árboles aislados que no se van a tocar ya que el diseño considera lo establecido en la Resolución DAPB-004-2021 del 21 de enero de 2021 (página 2, primera y segundo párrafo), hacen la recomendación de no talar o eliminar la vegetación que está a la margen de la propiedad, esto....., reiterando que el diseño presentado respeta la escasa vegetación presente en el área a intervenir.

Si se observan las imágenes que se encuentran en el EslA, del área directa a intervenir, se evidencia la ausencia de vegetación, de todas formas adjuntamos otra imagen desde otro ángulo del área (Globo A), en donde la vegetación es 100% herbáceas/gramíneas.

Se adjunta una imagen del área a intervenir, la cual se ha denominado globo A.



Imagen 1. Se puede observar la vegetación presente en el globo A (solo gramíneas), al final de la misma donde se observan los vehículos se encuentra la calle. Cabe mencionar que es al inicio del globo en donde se concentran las estructuras que contempla el proyecto.



Leyenda

- Polígono del Proyecto
- Lugares Poblados
- Ríos y Quebradas





Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Mapa del Globo A

Proyecto:
CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS
MÚLTIPLES Y MARINA

Promotor: OFERTA TURÍSTICA, S.A

Ubicación geográfica:
Provincia de Chiriquí
Distrito de David
Corregimientos de Pedregal

Leyenda

Polígono del Proyecto

N
Datum WGS 84
Zona 17
Escala 1:800

20 10 0 20 40 m.

